PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-SHA-04438-2026

AVISO DE LIMITACION A MIPYME

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la **SECRETARIA DE HACIENDA**, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, dentro del Proceso **DE MINIMA CUANTIA MC-SHA-04438-2026** cuyo objeto es la prestación del: **SUMINISTRO DE FOLLETOS IMPRESOS PARA LA DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

Se permite informar a los interesados en el presente proceso:

PRIMERO: Que dentro del cronograma establecido se dio el tiempo oportuno y de acuerdo a la Ley, para que los interesados manifestaran la limitación a MiPymes.

SEGUNDO: Que, hubo aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 REGLAMENTADO POR EL Decreto 1860 de 2021, y el presente proceso era susceptible de limitarse a Mipymes, por cuanto el presupuesto no supera los ciento veinticinco mil dólares (US$125.000).

TERCERO: Que se cumplió con el requisito de haber recibido por lo menos dos solicitudes (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria.

OFERENTE	NIT	SOLICITUD MIPYME	CUMPLE	NO CUMPLE
PROMOTORA DEPORTIVA CUCUTA SAS	900487741-4	X (MUNICIPAL CUCUTA)	X	
ZOLEY DUEÑAS PICOS (ESTABLECIMIENTO COMERCIAL GRAFICAS RENACIMIENTO)	60328016	X (MUNICIPAL CUCUTA)	X	

CUARTO: Que, a la fecha y hora estipulada en el cronograma hubo manifestación de DOS (02) oferentes solicitando la limitación a Mipyme en el proceso **MC-SHA-04438-2026,** de las cuales aportaron lo requerido por la norma para validar lo solicitado, por lo anterior, **SE LIMITARA A MIPYMES MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA.**

San José de Cúcuta, 21 de octubre de 2026.

SERGIO ANDRES ENTRENA FERNANDEZ
Secretario de Hacienda Departamental

Proyecto: Maria Jose Ruiz Barbosa
Contratista Juridica